



Informe Secretarial. a despacho del señor Juez la presente demanda Verbal de Simulación, informándole que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago, Valle, a través de Sentencia de Segunda Instancia No. 123-2 fechada el 12 de diciembre del 2023, CONFIRMÓ en su integridad la Sentencia Civil No. 063, proferida por este despacho judicial el día 07 de julio de 2023, dentro del proceso de simulación presentado por el señor Eduardo Vásquez, en contra de los señores Carlos Arturo Vásquez Fonseca- German Villegas, Silvia María Vásquez, Jhon Édison Vásquez Fonseca y Fernando Vásquez. Sírvese disponer lo que corresponda. Obando, Valle, enero 30 de 2024.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 069

Obando, Valle del Cauca, enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto:	Obedecimiento Al Superior
Proceso:	Verbal de Simulación
Demandante:	Eduardo Vásquez
Demandado:	Carlos Arturo Vásquez Fonseca- German Villegas Victoria, Silvia María Vásquez, John Édison Vásquez Fonseca y Fernando Vásquez
Radicación:	76-497-40-89-001- 2022-00137-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el expediente digital se advierte que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago, Valle, mediante Sentencia de Segunda Instancia No. 123-2 del 12 de diciembre del 2023, CONFIRMÓ en su integridad la Sentencia Civil No. 063 proferida por este despacho judicial el día 07 de julio de 2023, por lo que se ordenara el obedecimiento al superior y se ordenara liquidar las costas procesales de conformidad con el artículo 366 del C. G del P.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca,

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.
Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE, en Sentencia de Segunda Instancia No. 123-2 fechada el 12 de diciembre del 2023, por medio de la cual, CONFIRMÓ en su integridad la Sentencia Civil No. 063 proferida por este despacho judicial el día 07 de julio de 2023, dentro del trámite Verbal de Simulación presentada por el señor Eduardo Vásquez, en contra de los señores Carlos Arturo Vásquez Fonseca-German Villegas, Silvia María Vásquez, John Édison Vásquez Fonseca y Fernando Vásquez.

SEGUNDO. LIQUIDAR las costas una vez ejecutoriado el presente proveído del modo indicado en el artículo 366 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CONTINUA AUTO No. 069 DEL 30-01-2024